

G-F 11482

The image shows a full-page view of marbled paper. The pattern consists of irregular, dark, branching veins that create a complex, organic, and somewhat cellular appearance. The background is a light, off-white or pale grey color. The overall effect is reminiscent of stone or biological tissue. The marbling is dense and covers the entire surface.

DGC
A

T.H. 139516 C. 1174606

SERMON

QUE EN ACCION DE GRACIAS POR LOS SINGULARES FAVORES DISPENSADOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS Á ESTA CIUDAD Y SU TIERRA POR SU EXCELSA PATRONA

MARÍA SANTÍSIMA DE LA FUENCISLA,

PRONUNCIO

EL DR. D. TOMAS BAEZA GONZALEZ,

Canónigo Magistral de la Insigne y Real Colegiata de San Ildefonso, Gobernador Eclesiástico de su Abadía, Predicador de S. M. y Capellan de Honor honorario,

en la festividad celebrada al efecto en su Santuario el día 20 de Setiembre de 1857 por el Ilustre Ayuntamiento de la misma.

Dado á luz por disposicion y á expensas del mismo Ayuntamiento.



Con las licencias necesarias.



SEGOVIA:

Imprenta y Litografía de D. Eduardo Baeza.

SERMON

DEL EXCMO. SEÑOR DON JUAN DE LOS RIOS Y CAJALAN, DE
ORDEN DE SU ALCALDIA, EN LA IGLESIA DE SAN JUAN DE
LOS RIOS, EN LA VILLA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, EN
EL DIA DE SAN JUAN, EN EL AÑO DE 1784.

PRELUDIO

EL DR. D. JUAN DE LOS RIOS Y CAJALAN

En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, Amén.
Yo, Juan de los Rios y Cajalan, Abogado de la Real Audiencia de
Burgos, por el Sr. Don Juan de los Rios y Cajalan, Abogado de la
Real Audiencia de Burgos, y de la Real Audiencia de Valladolid.

En el día de San Juan, en el año de 1784, yo, Juan de los Rios y
Cajalan, Abogado de la Real Audiencia de Burgos, y de la Real Audiencia
de Valladolid, he leído y he oído leer el sermón que sigue.

Yo, Juan de los Rios y Cajalan, Abogado de la Real Audiencia de Burgos,
y de la Real Audiencia de Valladolid, he leído y he oído leer el sermón que
sigue.

Yo, Juan de los Rios y Cajalan, Abogado de la Real Audiencia de Burgos,
y de la Real Audiencia de Valladolid, he leído y he oído leer el sermón que
sigue.

Yo, Juan de los Rios y Cajalan, Abogado de la Real Audiencia de Burgos,
y de la Real Audiencia de Valladolid, he leído y he oído leer el sermón que
sigue.

Yo, Juan de los Rios y Cajalan, Abogado de la Real Audiencia de Burgos,
y de la Real Audiencia de Valladolid, he leído y he oído leer el sermón que
sigue.

Yo, Juan de los Rios y Cajalan, Abogado de la Real Audiencia de Burgos,
y de la Real Audiencia de Valladolid, he leído y he oído leer el sermón que
sigue.

Yo, Juan de los Rios y Cajalan, Abogado de la Real Audiencia de Burgos,
y de la Real Audiencia de Valladolid, he leído y he oído leer el sermón que
sigue.



R.127450

JAMAS podia yo esperar que la benevolencia del Ilustre Ayuntamiento para conmigo llegára al extremo de pedirme este Sermon para darle á la prensa. Sin embargo, una vez admitida la primer fineza de encargármele, no obstante mi insuficiencia, no creo deber rehusar la segunda de publicarle, á pesar de su escaso mérito. Y ya que el lector adquiera con la publicacion un medio de conocer lo poco que vale este trabajo, justo es que sepa tambien que es inmensa mi gratitud á la Corporacion Ilustre que tales muestras me dá de consideracion y deferencia, y que en su obsequio estoy pronto á hacer todo género de sacrificios. ¡Así nuestra augusta Patrona le dirija en todos sus actos para que conduzcan á la felicidad de los habitantes de esta ciudad!

Segovia 23 de Setiembre de 1857.

Tomás Baeza Gonzalez.



Tu es dux noster::: pugna praelium nostrum, et omnia
quæcumque dixeris nobis faciemus.

*Tu eres nuestro caudillo; dirige nuestras batallas, y
haremos cuanto nos digas. 1. Machab. c. XIII. vv. 8 et 9.*

HASTA cuándo, religiosa Segovia, hasta cuándo se-
guirás dando pruebas de tu profundo reconocimiento
á las insignes liberalidades de tu Patrona esclarecida?
No te bastaba haber acudido diariamente por espacio
de dos años al augusto Templo adonde la trasladaste

en los momentos de peligro (1), tributándola los mas públicos y respetuosos homenajes de la devocion y del entusiasmo? No te bastaba haber depositado entonces toda tu confianza en ella, apelando exclusivamente á su mediacion para que el Señor se dignára salvar á este pais de la espantosa calamidad que le amenazaba? No te bastaba haber despertado durante ese tiempo en la tierna juventud unos vivos sentimientos de noble emulacion en el culto de la augusta protectora de la inocencia? (2) No te bastaba haber ido á obsequiarla en despedida por espacio de nueve dias (3) con la sòlemne pompa que acompaña siempre á los actos públicos de tus Cofradías y Congregaciones? Sobre todo, no te bastaban esos rasgos insignes de entusiasmo religioso; esas demostraciones no sé si diga de bendito frenesi, de que hiciste alarde el domingo pasado, el dia 15 de Setiembre de 1857 que será memorabilísimo en tus anales; ese dia fausto en que la restituiste á esta su santa casa entre las festivas aclamaciones y las abundantes lágrimas de una concurrencia inmensa; lágrimas preciosas y benditas que regaron el suelo virgen (4) preparado expresamente para que hiciera su entrada triunfal?

No, no te bastan, por cierto, esas demostraciones públicas y entusiastas del agradecido amor que profesas á tu generosa protectora. Y con razon, porque es muy grande, inmenso el beneficio que en esta ocasion te ha dispensado. Era preciso que una vez mas vinieras á este Santuario á dejar sin resolver el problema de si la justa celebridad que disfruta María Santísima de la Fuencisla se debe á los especiales y multiplicados prodigios que por su intercesion se obran en favor de los Segovianos, ó á la constante y espléndida devocion que los Segovianos profesan á su amantísima Patrona. Era necesario que, impulsada por la dignísima Corporacion que te representa, vinieras hoy toda entera, de tropel, y llenando este magnifico Templo y sus inmediaciones, ratificaras, mas solemnemente si cabe, tus compromisos con esa Señora á quien tanto debes. Era de todo punto indispensable que en este dia, poniéndose á la cabeza el ilustre Ayuntamiento, vinieras llena de júbilo y de gratitud, no á despedirte de ella (que deber tuyo es, y costumbre que no perderás, visitarla diariamente), sino á tributarla unos cultos solemnes en accion de gracias por los distinguidos favores que siempre, pero con especialidad en los dos últimos años, te ha dispensado;

á manifestar que conservas con ella las mismas relaciones que antes, y aun que deseas estrechar mas y mas los lazos que á ella te unen; á publicar á la faz del mundo que para ti la misma es cuando sube que cuando baja, la misma en la Catedral que en su Santuario, pues que si allí vas á pedirle el remedio de las necesidades públicas, vienes aquí á demandarla proteccion para las privadas; á protestar que así como los militares obedecen, veneran y aman en tiempo de paz al general que en la guerra les condujo á la victoria, así tu amas, reverencias y obedeces en la calma á la Señera que te protegió en la agitacion y en el peligro. Y como una prueba de todo esto, á repetir esa enérgica aclamacion que desde tiempo inmemorial vienen pronunciando nuestros mayores, como prenda de la íntima y cordial relacion que hay entre Maria de la Fuencisla y sus hijos: *Tu es dux noster::: pugna praelium nostrum, et omnia quæcumque dixeris nobis faciemus*: Tu eres nuestra Patrona; encárgate de nuestros negocios, y haremos todo cuanto nos digas.

Estas célebres palabras que en circunstancias criticas dirigió el pueblo de Israel á un ilustre caudillo, fueron repetidas por nuestros padres en nombre suyo y

de sus descendientes á presencia de esa Soberana Imágen. Demostrar que Segovia ha sido siempre fiel á su promesa; es decir, que en todos tiempos ha promovido con fervoroso celo la devocion á la Virgen de la Fuencisla, y que en lo momentos de conflicto se ha entregado confiada á su amorosa proteccion, es el objeto que me propongo, para que sirviendo de estímulo á los presentes y á los venideros la memoria de esta noble conducta, no ceda un ápice el entusiasmo que el nombre solo de Fuencisla inspira á los Segovianos. Este es, repito, el objeto que me propongo en mi discurso. Y espero conseguirle, porque por notoria que sea mi insuficiencia, creo perfectamente dispuestos vuestros corazones á toda impresion noble y generosa.

Soberano Señor Sacramentado! ya que os habeis dignado autorizar este acto religioso con vuestra augusta real presencia, dignaos asimismo iluminar mi entendimiento y fortificar mi debilidad, para que mis palabras puedan hacer algo en obsequio de vuestra Madre y nuestra Patrona. Asi os lo pedimos rendidamente por la mediacion de la misma Señora.

AVE MARIA.

Tu es dux noster:::

HAY títulos tan expresivos é insinuantes, que sola su invocacion reanima el espiritu abatido de un pueblo, y le trasforma. Asi sucedió al de Israel proclamando por caudillo al único hermano que quedó de Judas Macabeo; y así sucedió sin duda en Segovia aclamando por Patrona á María Santísima de la Fuencisla. Sin que juzgue necesario detenerme á examinar la época, oscura por cierto, de este acontecimiento glorioso, es indudable que desde tiempo inmemorial apelaron nuestros mayores á esta devota Imágen, dirigiéndola las memorables palabras de los Israelitas al célebre Simon: *Tu es dux noster:::* tu eres nuestra Patrona.

Tu eres nuestra Patrona! Y al paso que los fieles habitantes de Segovia se expresan de este modo, su corazon se inflama en el amor mas tierno y respetuoso hácia su nueva Señora. Tu eres nuestra Patrona! es decir, tu eres nuestra Madre, nuestra Señora, nuestra

Reina. Y así como los buenos vasallos en el advenimiento de un monarca al trono, acuñan moneda con su busto, y colocan su retrato en los parajes mas públicos mostrándole como un objeto de la mayor veneracion; así los nuevos hijos de la Fuencisla acuñan medallas que engarzan en sus rosarios, y que cuelgan al cuello todas las señoras aun de la mas distinguida nobleza: hacen estampas y pinturas de que se sirven los padres de familia para adornar los estrados y dormitorios de sus casas, y excitar por este medio la devocion de sus hijos; y construyen efigies de piedra para colocarlas en las puertas públicas de la ciudad. La sagrada Imágen de la Fuencisla es desde entonces el lábaro que la devocion Segoviana ostenta en todas partes; costumbre piadosa que afortunadamente persevera en nuestros dias. ¿Quién será entre nosotros el que no tenga una medalla, un cuadro, una estampa siquiera de la Patrona? El ilustre Ayuntamiento.....

Permitidme, Señores, una ligera digresion, un tierno desahogo de un Segoviano. La primera vez que entré en las Casas Consistoriales despues del cambio que sufrieron hace cuatro años, y al frente de la subida principal descubri la devota y grandiosa Imágen de

la Fuencisla, me hallé sobrecogido de la sorpresa mas grata; y al paso que la mano se dirigia instintivamente á descubrir mi cabeza para saludar á la Señora, mi corazon latia agitado, y mis ojos se arrasaron de lágrimas, de lágrimas, Segovianos, que no me avergüenzo de publicar esta dulce emocion; y en el acto mismo prorumpí en estas palabras: «si, Segovia, si que eres digna del nombre de religiosa que llevas, porque haces pública ostentacion de serlo. Todavia eres en piedad y en honradez la Segovia de los siglos pasados. Cuando otras capitales adornan las fachadas de algunos edificios con estatuas poco conformes al pudor, y otras por lo menos con grupos gentilicos ó mitológicos, tu, Ciudad mia, tu, que antes pusiste en la puerta de Castilla la veneranda Imágen de tu Patrona esculpida en piedra, ahora en el principal de tus edificios no sagrados, la expones al público pintada en lienzo, como diciendo á todo el que entra: *Ii sunt dii tui, Israel*: esa es tu Patrona, Segoviano! Ilustre Corporacion, ese es un título muy grande á la consideracion del pueblo, porque manifiesta que tus actos están fundados en las máximas de piedad que tanto honraban á nuestros ascendientes: y yo aprovecho esta ocasion solemne para tributarte en

nombre suyo un justo y expresivo homenaje de gratitud; de aprecio y de veneracion.»

Tu eres nuestra Patrona! Pero el entusiasmo Segoviano no se limita á esto. Poco satisfecho del reducido edificio que servia de morada á su idolatrada Reina, proyecta otro suntuoso y magnifico mas adecuado á su excelsa dignidad. Qué le importa carecer absolutamente de recursos al efecto? En realidad los tiene, si bien depositados en las arcas de las Autoridades y Corporaciones, en los bolsillos de los particulares, y en los dijes y adornos de las Señoras. El Prelado, los Cabildos, el Ayuntamiento, la Junta de nobles linages, los Gremios, las Cofradías, los habitantes de Segovia y su tierra, todos contribuyen espléndida y alegremente hasta reunir las sumas necesarias. Ni es esto solo: el Templo necesita dependencias, y un ornato proporcionado á su clase. Torre, sacristia, camarin y vestidos para la Virgen, retablos, órgano, púlpito, alhajas, vasos de oro y plata para el altar....; pues á todo sufraga la devocion de los hijos de Maria. De este modo se engrandece el Santuario, llegando al floreciente estado en que hoy se halla, y que justamente excita la admiracion de cuantos vienen á visitarle. Pero cuando los Segovianos están mas satisfechos

de su obra y de los sacrificios hechos para llevarla á cabo, entónces observan los constantes esfuerzos que dos elementos contrarios hacen por destruirla: el rio mina sordamente los cimientos del Santuario, y las rocas, despidiendo á veces masas enormes, amenazan caer un dia sobre él y aplastarle. Pues aqui la ingeniosa piedad y el heroico dennedo de los hijos de la Fuencisla. La Devocion (5), marcando al rio una direccion mas conveniente, le dice con imperio, **por ahí;** y los hijos de Paul (6) despreciando la actitud imponente de los gigantes- cos peñascos, les gritan, **abajo;** y aquel retira humilde su curso á cien pasos del edificio, y estos caen precipitados y deshechos á servirle de base y de sostén. Y porque el rio, como taimado, pretende reconquistar furtivamente su terreno perdido, el Ilustre Ayuntamiento, que jamás desatiende estas obras, dispone cerrarle la puerta, construyendo un murallón á que ya se ha dado principio (7).

Tu eres nuestra Patrona! Y como consecuencia de esta espontánea aclamacion, los Segovianos hacen alarde de los generosos sentimientos de que respecto á ella se sienten animados. Empiezan por tributarla el culto mas solemne y ruidoso; y cuando cada Gremio, cada Cofra-

dia, cada Comunidad religiosa tiene su patrono ó titular, como que reconocen á Maria de la Fuencisla por Patrona universal y suprema. Y esas respetables Corporaciones con sus titulares ó bajan aquí á rendirla sus respetos, ó van á buscarla á la Catedral ó adonde quiera que se encuentre. Qué digo! así como la muger de Jacob al partirse de su patria, llevaba consigo sus idollitos domésticos, así los Segovianos llevan á todas partes la Imágen de la Fuencisla. Llevan mas, llevan la tierna devocion á esta Señora, que bien puede considerarse como una parte integral de su existencia. En prueba de ello, en el dia tenemos instalada ya en la Córte una asociacion cuyo objeto es dar á conocer en todo el reino esta milagrosa Imágen, tributándola un culto magnífico en la capital que sea como la voz que grite por todos los ángulos de la peninsula: Españoles, esta es la Patrona de Segovia!

Tu eres nuestra Patrona! Pero ¿qué atenciones, qué obsequios, qué sacrificios puede exigir este dulce título, que Segovia no haya ofrecido constante y alegremente á la Señora que le lleva? Segovianos, en materia de culto, de pompa, de ostentacion, de demostraciones, de entusiasmo, de desprendimiento, ¿qué deberíamos, qué

podríamos hacer que no hayamos hecho en favor de nuestra Patrona? Aunque tenga visos de arrogancia este language, creo poder asegurar que en esta parte no nos falta cosa alguna. Me parece que hemos cumplido como buenos hijos, como hijos agradecidos y generosos. Creo que hemos sido fieles á la promesa de nuestros mayores; y que hasta ahora hemos interpretado bien con nuestra conducta la tierna aclamacion de aquellos: Tu eres nuestra Patrona! que es lo que me habia propuesto demostrar en la primera parte. ¿Hémos sido tan consecuentes por lo que hace á la confianza en esta esclarecida Reina? Vamos á verlo, porque es precisamente el asunto de la segunda.

Por mas arrogante que se muestre el incrédulo contra la Providencia, hay no obstante ocasiones en que á pesar suyo tiene que humillarse ante ese poder, que no deja de ser menos cierto porque sea invisible. Cuando gravita sobre él la pesada mano de la Justicia divina; cuando la desgracia, ó el hambre, ó la enfermedad, ó la muerte le amenazan; entónces cede la obstinacion mas terca; reconoce esa misma Providencia de que poco antes blasfemára; y si le dejan en libertad recurre á ella co-

mo á su único remedio, poniendo por intercesores á los Santos cuyas mortificaciones fueran para él objeto de mofa sacrilega. Y si esto hace el incrédulo, qué hará el hombre de creencias firmes; el que siempre y de buena fé reconoce y confiesa, que si vive, si se mueve, y si es, es en Dios y por Dios? Y qué hará el Segoviano? Oh! el Segoviano aceptó desde luego la soberana protectora que le ofreciera el cielo, y depositando en ella toda su confianza, se apresuró á manifestársela con las célebres palabras de los Israelitas á Simon: *pugna prælium nostrum*: encárgate de nuestros negocios espirituales y temporales en el trono de la divina misericordia.

Encárgate de nuestros negocios! Y de tal modo se entrega á la confianza en esta Señora, que no hay apuro en que no recurra á ella con la seguridad que puede tener un hijo predilecto en su bondadosa Madre. De aquí esa exclamacion que es comun, que es proverbial entre nosotros en cualquier susto ó desgracia que nos sobrevenga: válgame la Virgen Santísima de la Fuencisla! De aquí esa preciosa costumbre de invocarla en todas las necesidades, y de venir á venerarla constantemente á su Santuario para tenerla propicia en los momentos de pe-

ligro. Pero como entre los males de la vida hay algunos más graves y que afectan á la generalidad, la devocion Segoviana, tan ingeniosa como ferviente, ha ideado para este caso el recurso de sacar de aquí esa bendita Imágen, y llevarla en rogativa al Templo principal, como para facilitar mas al pueblo los medios de venerarla, y preparar las muestras de regocijo y entusiasmo que todos los habitantes de Segovia y su Tierra la dan en la bajada. Y qué cosa tan pasmosa! no tengo conocimiento de que haya sido invocada una sola vez de ese modo, que no hayan quedado satisfechos los prudentes deseos de sus hijos. Mis noticias en esta parte solo alcanzan á todo el siglo XVII, desde cuya época ha sido una alternativa continua de subidas y bajadas, de súplicas y de favores, de apuros y de milagros. Solo en ese siglo se verificaron 17 traslaciones, 6 en el siguiente, y 4 en lo que vá del actual (8); siendo en todas tan marcada, tan visible la prodigiosa proteccion de esta tierna Madre, que no parece sino que hay un designio expreso en la Providencia de promover por este medio la devocion de los Segovianos á la que con tan buen éxito han elegido por Patrona. Yo no sé si será ilusion mia, mas pareceme que cuantas veces nos vemos acosados de la esterilidad,

de la guerra ó de la peste, y acudimos al Señor por conducto de esta milagrosa Imágen, oigo aquella consoladora respuesta que el Salvador dió á sus discípulos al noticiarle la enfermedad de Lázaro: «*infirmitas hæc non est ad mortem: esta calamidad no es para destruccion; amenaza, pero no llegará á caer sobre el pais: sed ut manifestentur opera Dei in illo;* se dirige expresamente á magnificar á la muger fuerte, á cuyas instancias se deberá el restablecimiento de la calma: tiene por objeto haceros conocer lo que vale su intercesion para conmigo.»

Y es así, Señores. Si me fuera dado aducir las numerosas pruebas que hay de esta verdad, no quedaria lugar alguno á la duda. Porque ciertamente, la historia nos conserva hechos tan raros, tan estupendos, tan palpables en favor del prodigio, que negarles este carácter seria un acto de temeridad. Ya es una ocasion en que una plaga inmensa de langosta que cae sobre los sembrados, amenaza devastarlos en pocos dias, y llevada á toda prisa la Virgen á la Catedral, desaparece la plaga en aquella misma noche, sin que se sepa jamás la direccion ni el paradero (9). Ya es otra en que expuestos los campos á agostarse por falta de agua, se re-

curre á la intercesion de los Santos sin obtener resultado alguno; y apenas se saca de su Ermita á esa Reina de todos los Santos, las nubes envian benéficas una Huvia copiosa que trae consigo la fertilidad y la abundancia, que el cielo niega á otras provincias del reino (40). Ya es.....

Pero á qué apelar á tiempos remotos, cuando tan reciente está la época en que se han puesto de manifiesto los efectos de esta interesante proteccion? Recordad la situacion de España en 1855. Qué estragos no hacia en muchas provincias esa malhadada epidemia cuyo solo nombre nos llena de pavor? La prudencia exigia no esperar al momento crítico para preservar la nuestra. Tampoco podia haber duda en la eleccion de remedios. Sin descuidar los que dicta la ciencia humana, se apeló á la misericordia divina, no por la mediacion de este ó del otro Santo, aunque pudiera servir de mucho; sino por la de la Reina de todos los Santos, por la de la Virgen bendita á quien están especialmente confiados nuestros negocios. Y de qué manera? Oh! recordad, recordad tambien ese dia 19 de Agosto del mismo año. Señores, magnifico, sorprendente, indefinible era el espectáculo que presentaba Segovia hace ocho dias; pero en mi concepto

aun es inferior al que presentó en la época á que me refiero. Qué espíritu de devocion y recogimiento se retrataba aquella noche en los semblantes de todos! Con qué fervor se invocaba entónces á la Virgen! Qué sinceridad habia en nuestras plegarias y en nuestras promesas! Oh! Segovia en aquella noche célebre era la Segovia propiamente dicha, la Segovia en su estado normal de religiosidad, la Segovia de los mejores siglos, la Segovia..... (no hallo una voz que exprese mi idea) la Segovia Segoviana. Yo creo que en aquella noche venturosa se inclinó la balanza hácia la misericordia en el tribunal supremo; que en aquella noche quedó firmado el decreto de salvacion de Segovia y su tierra; que en aquella noche dió el Señor al devoto pueblo Segoviano la contestacion ya indicada: *infirmas hæc non est ad mortem*: «ese terrible azote se dejará sentir un tanto en la ciudad y en algunos de sus pueblos; hará algunas victimas; lamentareis algunas pérdidas (41); pero la generalidad se salvará. Nada de desolacion; nada de esas escenas horribles que han presenciado aterradas otras poblaciones: Segovia se salvará por la intercesion de su Patrona.»

Y se salvó, Señores, se salvó. Bendita sea esa in-

signe salvadora nuestra! Bendito sea el momento en que nuestros mayores concibieron la feliz idea de elegirla por Patrona! Bendita sea nuestra constancia en conservar este glorioso título, y tributarla los homenajes que le son consiguientes! Segovia se salvó milagrosamente por los ruegos de la Virgen de la Fuencisla! Todos lo hemos visto; todos hemos participado del beneficio. Justo era, pues, que correspondieramos por nuestra parte. Así es que todas esas demostraciones, todos esos rasgos que han llenado de asombro no solo á los de fuera, sino á los mismos naturales, no tienen todo el carácter de generosidad que algunos suponen; son en cierto modo obligatorios; han ido dictados por el deber de la gratitud; sin ellos no hubieramos correspondido dignamente á la liberalidad de nuestra benéfica Patrona. No solo de indiferencia, de ingratitud mereceríamos la nota si no hubieramos hecho lo que hicimos; si toda la Tierra, si toda la Provincia no se hubiera reunido en la ciudad para acompañarla hasta el Santuario; si no hubieramos ostentado una devoción franca, una piedad sincera, un entusiasmo verdadero, una honradez sin ficción. Si otro fuera el comportamiento, yo hubiera desconocido á Segovia, la hubiera tenido por una Segovia degenerada, por

una Segovia descreída, por una Segovia artificial, por una Segovia que venia á caracterizar de hipócrita ó de perjura á la inmortal Segovia del 19 de Agosto. Pero afortunadamente nuestro proceder fué noble y digno: hemos sido no solo consecuentes en encomendar este negocio á la Virgen de la Fuencisla, sino espléndidos en manifestarla nuestro reconocimiento por el buen éxito que nos ha proporcionado.

Falta, sin embargo una cosa; falta que nuestra conducta esté conforme con nuestra devoción. Hemos cumplido las dos primeras partes de la promesa de nuestros mayores; resta que cumplamos la tercera. *Et omnia quæcumque dixeris nobis faciemus*; nos hemos comprometido á hacer todo cuanto la Patrona nos diga. Pues ella nos dice que seamos pacientes y resignados en la desgracia, y humildes y modestos en la prosperidad. Que nos contentemos con la suerte que nos depare la Providencia. Que prestemos sumisión, obediencia y respeto á las Autoridades que nos mandan en nombre de aquel por quien reinan los Reyes, y dan leyes los legisladores. Que seamos castos, sobrios, justos, caritativos, morigerados, virtuosos. Que cumplamos nuestros deberes religiosos, políticos, sociales y domés-

ticos. Que cada uno procure santificarse en su estado, puesto que todos los estados son aptos para la santificación. Esto nos dice, esto exige de nosotros la Señora; y claro es que solo cumpliéndolo podemos agradarla y tenerla propicia. Ved que es un error tan craso como funesto creer que puede aceptar una devoción vana, de circunstancias, fingida, cual es la que no vá unida á la pureza de costumbres. *Hæc oportet facere, et illud non omittere*. Seamos, sí, devotos de María de la Fuente; pero seamos virtuosos al mismo tiempo. Caminen á la par, aumenten á la par nuestra devoción y nuestra virtud. Jamás olvidemos los singulares favores que esa Señora acaba de dispensarnos. Y teniendo en cuenta que por una parte la necesitamos nosotros de continuo, y que por otra ella tiene igual valimiento para salvarnos que al presente, estrechemos mas y mas nuestras relaciones con ella. Arrostemos las censuras de un mundo descreído é insolente, y declarémonos con franqueza devotos de una Señora que acaso tiene en su mano nuestra felicidad temporal y eterna.

Sí, Patrona esclarecida, madre y refugio de los Segovianos! todos cuantos aquí estamos reunidos nos declaramos vuestros devotos, nos gloriamos de ser teui-

dos por tales. Amparadnos y defendednos en todos los males y peligros de esta vida. Yo os recomiendo, Señora, á este noble y religioso concurso que ha venido á obsequiaros á vuestra casa lleno de fé y devocion. Os recomiendo á cuantos han tomado parte en las festividades religiosas de estos dias, á cuantos se interesan en el acrecentamiento de vuestro culto, á cuantos cooperan á la conservacion y lustre de este Santuario, á cuantos invocan con fé y confianza el nombre dulcísimo de la Fuencisla. Os recomiendo á todo el Clero y Pueblo Segoviano, á esta ciudad que se envanece de teneros por Patrona. Ay, Señora! qué destino la estará reservado! Segovia tan floreciente en otro tiempo, tan decaida en la actualidad, qué papel estará llamada á representar en el porvenir? Cuál será su suerte en ese flujo y reflujo en que viven las naciones? Qué la locará en ese movimiento continuo, en esas metamorfosis frecuentes que admiramos en varios pueblos? Oh! bien quisiera yo que Segovia volviera á colocarse á la altura de sus buenos tiempos; que por su ilustracion, por su industria y su riqueza figurára entre las principales ciudades del reino; pero, Señora, si esto no pudiera ser, que conserve al menos el caracter noble, honrado, pacifico, piadoso de

sus habitantes: que conserve siempre sus creencias religiosas: que conserve vuestra devocion para que Vos la conserveis vuestro patrocinio; y sea cualquiera la representacion de los Segovianos en el teatro del mundo, ocupen un lugar distinguido entre los moradores de la verdadera Patria, que es lo mas importante, y que yo deseo de corazon en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo. Amen.

NOTAS.



(1) Trasladada la Imágen á la Santa Iglesia Catedral la noche del 19 de Agosto de 1855, fueron á visitarla las Cofradías y Congregaciones por espacio de muchos dias, compitiendo en estos actos la devocion y la solemnidad. Tambien se celebró un novenario con pláticas, y asistencia de la música que cantaba gozos y salve; y no habia menos de cien luces diarias. Ni se agotó con esto el fervor Segoviano, pues ademas de las suntuosas fiestas de que luego se hara mencion, diariamente acudió el pueblo en los dos años y á todas horas del dia y primeras de la noche, ya á implorar el auxilio de la Virgen, ya á darla gracias por los favores que á cada familia dispensaba, preservándola del Cólera-morbo asiático, que se dejaba sentir en algunas de la ciudad.

(2) En esta época la juventud de ambos sexos desplegó á competencia un celo heróico por el culto de la Soberana Patrona. Los jóvenes celebraron una funcion el dia 7 de Octubre de 1855, y las jóvenes otra el 21 de los mismos; pero tan solemnnes que la generacion actual no las ha conocido iguales en la Santa Iglesia, y acaso nunca se hayan celebrado con tanta pompa. Los gastos de una y otra ascendieron próximamente á 20000 reales, sin contar el trabajo personal de los jóvenes de ambos sexos que, llevados de una noble emulacion, desempeñaron gratuitamente los cargos mas humildes y molestos. Se supone que todos confesaron y comulgaron en sus respectivas funciones, en cuyo acto, asi como en todos los demas, dejaron en Segovia el brillante recuerdo de la mas santa edificacion.

(3) Decidido el regreso de la Imágen á su Santuario, y señalado al efecto el dia 13 de Setiembre, se celebró un novenario co-

mo de despedida, y por las mañanas iban á visitarla en el mismo concepto las Cofradías, cerrando estas visitas el día 12, víspera de la bajada, el venerable Cabildo parroquial y el Clero de esta ciudad que llevaban al glorioso apóstol San Pedro. Y como para coronar todas estas demostraciones religiosas, el Ilmo. Cabildo Catedral celebró una solemne funcion el día 15 con asistencia del Ilustre Ayuntamiento y de un numeroso y escogido concurso, habiendo cantado la noche anterior una Salve con la misma pompa, y con asistencia de la misma Corporacion municipal.

(4) Una seccion de la Conferencia de San Vicente de Paul, para cumplir uno de los fines de su instituto, que es socorrer á los pobres, se propuso hacerlo exigiéndoles algun pequeño trabajo en provecho del Santuario de la Patrona. Expléndidamente auxiliada por S. M. la Reina y por el Sr. Gobernador Eclesiástico de este Obispado, empezó á desmontar los peñascos que amenazaban desplomarse sobre el edificio, y con los propios escombros terraplenó una parte del barranco, y cortándole por medio formó un camino con direccion á la puerta principal del Santuario para que en esta entrada triunfal le estrenára la sagrada Imágen, como se verificó.

(5) La Devocion de la Fuencisla, conociendo que el continuo embate de las aguas del Eresma en los cimientos del Santuario, socavándole sordamente, acabaría por arruinarle, concibió la gigantesca idea de variar el curso de aquel abriendo un cauce en la peña viva. Abrióse con efecto el año 1846, y enfilando por él al rio, quedó asegurado el Santuario por esta parte. El cauce tiene próximamente estas dimensiones; longitud media 251 pies, latitud idem 56 pies, profundidad idem 24 pies.

(6) La Seccion de la Conferencia de que se ha hecho mérito en la nota cuarta.

(7) Estaba todo preparado para la inauguracion de esta obra el día 15 á las diez de la mañana; mas invitado á la misma hora el Ilustre Ayuntamiento por el Ilustrísimo Cabildo para la funcion de despedida, se dilató hasta el 20 á la una de la tarde. A esta hora, en que terminó la fiesta religiosa en el Santuario, y precediendo un repique de las campanas del mismo, se dirigió al sitio designado la Corporacion municipal acompañada de varias personas notables de los Estados Eclesiástico y Seglar, y con las ceremonias de

costumbre se colocó la primera piedra por los Señores Alcalde primero Constitucional y Gobernador Eclesiástico del Obispado.

(8) Estas noticias están tomadas de los libros de cuentas de la Administracion del Santuario.

(9) Se verificó este hecho el año de 1650 segun consta de los libros indicados en la nota anterior.

(10) Esto tuvo lugar el año 1753, y consta de un manuscrito inédito, pero fidedigno, que conservo; y del Sermon que en una fiesta celebrada en la Santa Iglesia Catedral, al bajar en aquella época á la Virgen, predieó el Padre Ordoñez de la Compañía de Jesus. «No hubo Santo ni Imágen de devocion en España á quien no lanzásemos suspiros..... para que abogando..... por nosotros en el tribunal de la Divina Justicia, se despachase como se pedia nuestra pretension; pero nadie nos favorecía..... Por mas que se multiplicaban las rogativas y las novenas; por mas que se santificaban las calles con las penitencias; por mas que se regaban las piedras con lágrimas y con sangre; y en fin por mas que se repetian las voces y se levantaba el grito para que por la intercesion de los Santos oyese Dios nuestros llantos, y se compadeciese de nuestra fatal desdicha, á todo se hacia sordo y desentendido..... Esto pidió María á su Santísimo Hijo; y el que se habia negado á las oraciones y ruegos de tantos Santos..... no pudo resistirse á las súplicas de Nuestra Señora de la Fuencisla. Abrió los cielos, y..... se admiró á poco tiempo regada toda la tierra Segoviana..... se aseguró la cosecha, y con ella la salud y la vida de los hombres de toda España, porque la ciudad y provincia de Segovia era aquella panera universal, ó aquella tierra de Egipto..... Y en esta ocasion hubieran querido todos los Españoles ser Segovianos, por participar de las bendiciones de Nuestra Señora de la Fuencisla.» Son palabras textuales del citado sermon impreso en Madrid el año de 1756.

(11) El Cólera-morbo, epidemia que ocasionó la subida de la Virgen, hizo algunas víctimas en la ciudad y en varios pueblos de la tierra, como Escalona, Mozoncillo, etc.; pero esto mismo dió á conocer la amorosa proteccion de la Santísima Virgen, pues ni la epidemia se extendió á todo el pais, ni fueron grandes los estragos en los pueblos invadidos.

120 E





